

Resolución de Consejo Directivo **362 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.361/17: SOLICITA AL CS DEJAR SIN EFECTO EL LLAMADO
PAD DS - PRACTICA DE FORMACIÓN I - AGRONOMÍA
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
25/08/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN I** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía, que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 042/18 el Consejo Superior autorizó el llamado a concurso y designó los miembros del Jurado.

Que a fojas 315 y 317 el Dr. Marcelo Armando Rodríguez Faraldo –Director de la Escuela de Agronomía, de ésta Facultad solicita dar de baja del presente llamado.

Que motiva su solicitud el tiempo transcurrido desde el llamado (2017) a la fecha (2026) siendo un tiempo muy prolongado lo que provoca la desactualización de las actuaciones.

Que asimismo manifiesta que los currículum no permiten vehiculizar el llamado puesto que – a opinión de la Escuela de Agronomía – corresponde proponer una nueva nómina de jurados con currículum actualizados en cuanto a cargos y antecedentes académicos de los profesionales.

Que la Dra. Ana Isabel Massié – Profesora Titular de la cátedra – solicita un nuevo llamado para garantizar la continuidad académica y fortalecer el equipo docente.

Que a fojas 318 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *“Hacer lugar al pedido de la Escuela de Agronomía y solicitar al Consejo Superior dar de baja el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple de la asignatura Práctica de Formación I de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Sede Salta, por los motivos expresados en considerando”.*

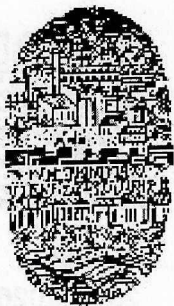
Que a fojas 319 este Cuerpo en su Sesión Extraordinaria N° 4-26 celebrada el día treinta de junio de dos mil veintiséis, aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina obrante a fojas 318.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior, tenga a bien dejar sin efecto la Resolución CS N° 042/18, mediante la cual autorizó y designó el Jurado que debía entender en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN I** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de la Sede Salta, por las razones expresadas en el exordio.



Resolución de Consejo Directivo **362 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.361/17: SOLICITA AL CS DEJAR SIN EFECTO EL LLAMADO
PAD DS - PRACTICA DE FORMACIÓN I - AGRONOMÍA

De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
25/08/2026

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido vuelva a esta Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales